INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2019

A : ***Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana Facultad de Filosofía - UNE***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : ***"Adquisición de Atuendos Deportivos"***

N° PAC : **358100**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los 16 **días del mes de agosto de 2019**, siendo las **07:30** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la UOC, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado **"Adquisición de Atuendos Deportivos"** IDN° **358100** a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2019 del 09/08/2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz	**Gs. 9.345.000.-**

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no se ha realizado ninguna observación.

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose los siguientes:

Documentos Sustanciales personas físicas y jurídicas	TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple – Firma el Propietario Manuel Cañete Díaz

Como se puede observar en el cuadro que antecede la empresa cumple con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma.

3 – Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no presentan errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados, el precio total se mantiene sin ninguna alteración conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz	**Gs. 9.345.000.-**

3.1 Análisis de Muestra de tela

La empresa ha presentado en tiempo y forma en fecha 12/08/2019 a las 07:32 horas las muestras de telas a ser utilizadas en cada ítem y cumple con el tipo de tela solicitado en las especificaciones técnicas.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas

3.2 Análisis realizado en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018

Los precios unitarios ofertados en todos los ítems, se ajustan a los parámetros establecidos en la mencionada resolución como puede ser verificado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, **por lo que este comité acepta** la oferta prescindiendo de su derecho de solicitar el detalle de la composición de los precios.

3.3 Margen de Preferencia

No se ha aplicado, considerando que la oferta evaluada es única.

3.4 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado, la oferta evaluada es única.

Una vez terminada las verificaciones pertinentes referentes a los documentos de carácter sustancial y así también todos los análisis concernientes a la evaluación de los precios, este comité prosigue la evaluación de la oferta.

4 –Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulado en el pliego de bases y condiciones.

4.1 Capacidad Legal

En el marco de la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el que se recomienda a instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado las verificaciones pertinentes a Manuel Ramón Cañete Díaz con CI N°1393648, Propietario de la firma unipersonal TEMPLARIO, y no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Verificación de Otros Documentos Solicitado en el PBC

Documentos legales – Persona Física	TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple solicitada por Nota UOC N° 230/2019
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple solicitada por Nota UOC N° 230/2019
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple solicitada por Nota UOC N° 230/2019

4.1.1 Capacidad Financiera: No aplica

4.1.2 Capacidad Técnica

CRITERIOS	TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz
El oferente deberá presentar manifestación en carácter de Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación, según el pedido solicitado por la Convocante y de acuerdo a lo dispuesto en las	Cumple

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luz Olmedo V.
Dpto. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Especificaciones Técnicas	
Presentar una descripción ilustrativa de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple

4.1.3 Experiencia

CRITERIOS	TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de confección de atuendos deportivos conforme al objeto del presente llamado, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta presentada por el oferente, del año 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto de instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple solicitada por Nota UOC N° 230/2019

4.1.4 Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas los bienes ofertados a ser contratado conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la empresa cumple con los requerimientos establecidos.

5 – Recomendación

Teniendo en cuenta la prórroga de la primera fecha de apertura y los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03 este Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo según en siguiente detalle:

TEMPLARIO de Manuel Ramón Cañete Díaz con RUC N° **1393648-4** monto total de la adjudicación asciende a **GS. 9.345.000.-(Guaraníes nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil)**

Siendo las 10:45 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha arriba mencionados, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía